

En Octubre votamos la reforma



el agua... es de todos

Comisión Nacional en Defensa del Agua y de la Vida

COMISION NACIONAL EN DEFENSA DEL AGUA Y LA VIDA
22 de marzo de 2017

!!!EL TERRITORIO ES NUESTRO EL AGUA TAMBIEN!!!.

Ante la celebración del 22 de marzo, Día Mundial del Agua, la Comisión Nacional en Defensa del Agua y la Vida (CNDAV) **REITERA**, como lo ha hecho desde su conformación en el año 2002, el **LLAMADO a la RESPONSABILIDAD**, en primer lugar, a los **Organismos a cargo de la gestión de las aguas y del territorio para FRENAR la contaminación y DISMINUIR - en forma urgente- los niveles de nutrientes en las aguas de nuestros ríos que han elevado la contaminación a límites insostenibles.**

La CNDAV **REITERA la DENUNCIA** del avance de la contaminación como un **hecho ALARMANTE** instalado en las principales cuencas, reservorios de aguas dulces del país, particularmente en la cuenca del Río Santa Lucía que abastece a casi dos millones de personas. Desde hace más de una década la Comisión Nacional ha **ALERTADO** sobre esta situación junto a otras voces de la Academia a la que se le han unido la de Alcaldes y vecinos.

Es una verdad comprobada que dicha contaminación es provocada por el modelo extractivista del uso intensivo de los suelos. La actividad agrícola intensiva en todas nuestras cuencas, por el uso irresponsable de agro tóxicos al servicio de la plantación de soja, árboles y otros monocultivos que llenan los bolsillos de privados irresponsables.

La CNDAV ENFATIZA que la contaminación de las fuentes es otra forma de privatizar los usos del agua; al igual que la que se va en madera, celulosa, soja, forestación, minería, etc.; en otras palabras, una forma de privatización, expropiación y saqueo al pueblo.

Los vecinos de distintas zonas, como es el caso del departamento de Canelones - especialmente en las localidades de Sauce, Santa Lucía, Laguna del Cisne, Salinas, Guichón-, Paysandú, Tacuarembó, Solís, etc., YA SE HAN ORGANIZADO para movilizarse, denunciar, y resistir las consecuencias de la intensificación del uso de los suelos, los monocultivos forestales, sojeros y mineros en las Cuencas que provocan la turbidez de las aguas, baja la cantidad de oxígeno, y provocan la floración de cianobacterias que pueden ser tóxicas.

La CNDAV es parte de este movimiento y REAFIRMA la falta de mecanismos de control, límites claros de usos y monitoreo. Por esa razón, EXIGE YA :

1º.-la prohibición del uso de glifosato (declarado potencialmente cancerígeno por la OMS) y otros pesticidas contaminantes,

2º.- frenar el avance de las plantaciones forestales, determinar un área de exclusión de las plantaciones de soja, comenzando por Canelones dedicado a la producción de alimentos para todo el país, para que sea libre de soja transgénica como lo exigen miles y miles de habitantes canarios.

3º.- realizar evaluaciones regulares y rigurosas del aporte de nutrientes y agro tóxicos por escorrentía a los cauces principales, generar las condiciones de recuperación del monte riveroño y la flora acuática,

4º.-fomentar la agricultura agroecológica de alimentos, exigir el cumplimiento de los tratamientos terciarios de los efluentes de frigoríficos, tambos y aguas residuales de todas las ciudades,

5º.- controlar eficientemente los vertederos de desechos urbanos tomando las medidas necesarias para minimizar o evitar que el lixiviado de los rellenos sanitarios drene hacia los tributarios, por cañadas y escorrentías del terreno.

6º.- impedir la aprobación del proyecto de la Ley de riego que se discute en el Parlamento que crea "un mercado del agua" privatizando aún más los bienes hídricos, y generaliza la construcción de embalses que provocarían más eutrofización y potencial contaminación.

7º.- **anular de inmediato la "tasa ambiental" que el gobierno incorporo a la tarifa de OSE porque hace pagar a la población las acciones de los contaminadores irresponsables.**

Por otra parte, OSE tiene clara competencia en brindar el **agua potable a la población**, y es su deber por Constitución de dar Agua Pública de calidad y en cantidad asegurada, No basta con que AUMENTE sus niveles de carbón activado en la producción del agua, ni que introduzca nuevas tecnologías, **se deben salvaguardar las tomas de aguas y nuestras cuencas, para esto el Estado, debe tener la voluntad política de tocar intereses de empresarios del campo y la industria.**

OSE, con su política de tercerizaciones, está violando lo expresado en el art. 47 de la constitución en cuanto a que los servicios deben estar en manos del estado. La entrega de los servicios a manos privadas es una 'privatización encubierta'. ¡No le hagan trampa a la constitución!

En el mismo sentido EXIGIMOS el avance sustantivo del Saneamiento en las principales ciudades dado que, junto con el agua potable, es un derecho humano fundamental que debe ser Garantizado por el ESTADO.

Plan Nacional de aguasPlan Nacional de Aguas.

El 28 de julio del 2016, después de 7 años de aprobada la Ley de Aguas, DINAGUA presentó el borrador Plan Nacional de Aguas, a la ciudadanía para que lo (entienda) analizara, hiciera los aportes y aprobara en diciembre. Lo que denunciamos como totalmente desproporcionado haberse tomado 7 años para su elaboración y que le dieran unos pocos meses para su discusión a la ciudadanía. Más aún si tenemos en cuenta que los ámbitos de participación no son debidamente publicitados y que la información sobre la situación de nuestras fuentes hídricas es de difícil acceso, incluso en algunos casos no existe. El 17 de marzo de 2017 en el ámbito de la COASAS (Comisión Asesora de Agua y Saneamiento) que depende de DINAGUA, se presenta el informe final del Plan, lo que notamos y manifestamos es que no fueron tomadas en cuenta las propuestas de las organizaciones sociales, por mencionar alguna: el plan no prevé ningún mecanismos de financiamiento para llevarlo adelante.

Este 22 de Marzo, día Mundial del Agua, será presentado ese Plan Nacional de Agua al Poder Ejecutivo, concretamente, a la Secretaría de Medioambiente, Cambio Climático y Agua de la Presidencia.(organismo creado recientemente y del que no tenemos claro cuáles son sus competencias). Hemos visto con preocupación que este Plan no tiene como eje central el Agua para consumo humano. Además no tiene en cuenta el avance de la contaminación y cómo van a impactar en el recurso. Tampoco consideramos viable ningún Plan “sustentable” que pueda interactuar con otras orientaciones políticas del Ejecutivo y leyes que están aprobadas e impulsadas por otros ministerios, pues las mismas van claramente en contra del cuidado de las fuentes hídricas. Entre ellas, el Impulso del modelo forestal celulósica, la construcción de una 3ª planta de celulosa (la más grande del mundo que exige mayor cantidad de hectáreas forestadas de las ya existentes) ;el Impulso a la Agricultura intensiva.- acuerdos con MONSANTO y recomendaciones de su paquete tecnológico, la extranjerización de la tierra más alta de la historia; la Ley de inversiones y medidas para su impulso; la modificaciones a la Ley de Riego en debate en el Parlamento;las modificaciones de la Ley de Ordenamiento Territorial: “Nuevas directrices Nacionales de ordenamiento territorial y Nuevas directrices para el uso del espacio costero

Las Nuevas amenazas:

Modificaciones a la ley de Riego.

Marzo 2016, el ministro de Ganadería, Tabaré Aguerre, enviál Parlamento el proyecto que modifica la ley de riego de 1997, habilitando la participación de privados en la gestión y venta del agua (PPP).

La CNDAV fue recibida por la comisión de ganadería agricultura y pesca la semana pasada donde planteamos nuestra preocupación, ya que de aprobarse esta aumentaríamos los riesgos de eutrofización de las aguas según varios informes de la facultad de ciencias y de científicos

competentes en la materia. Además que esta ley va en contra de la reforma constitucional de 2004 al generar un mercado lucrativo en torno al agua.

El Acuífero Guaraní.

En 2013 el ejecutivo anuncio que Uruguay estaba a un paso de encontrar petróleo y que este estaba en la zona norte del país, sobre el Río Negro en forma de esquisto bituminoso, y “precisamente, la única forma de extraerlo es por ‘fracking’”.

Toda la zona norte tiene en el subsuelo el Acuífero Guaraní y cualquier acción que se desarrolle en esa zona podría contaminarlo.

Hay que tener presente que Uruguay a través de ANCAP tiene contratos de exploración con las empresas Schuepbach y Total, la primera en la zona del acuífero y la segunda en el lecho marino en Rocha”, que están habilitadas para usar la técnica de fracking. Los compañeros de "Paysandú Nuestro" están dando la batalla para que esta locura no se concrete.

Un pueblo dispuesto a defenderse, algunos ejemplos:

1) Gracias a la organización, movilización y presión de los vecinos de la **Laguna del Cisne, Paso Picón**, etc., en el 2016 la Junta Departamental de Canelones votó Medidas Cautelares poniendo algunas trabas a la fumigación cerca de las fuentes de agua para la potabilización por parte de OSE. De igual forma, la Junta aprobó millonarias multas a productores de Laguna del Cisne, Las Brujas y Paso Picón. Aunque estamos convencidos de que, la justicia ofrece mecanismos de apelación a los productores infractores, y esas multas difícilmente sean pagadas, es un hecho positivo que el sistema político haya tenido que dar alguna respuesta por presión de los vecinos.

2) Hace pocos días los vecinos de Santa Lucia organizados en la “**La Asamblea por el Agua del Río Santa Lucia**” publicaban:

“Ante la falta de respuestas en tiempo y forma de las instituciones competentes frente a este tipo de hechos que se vienen denunciando por vecinos desde el 2007, la Asamblea por el Agua del Río Santa Lucía se ha visto obligada a autogestionar análisis de laboratorio independientes. Extrajimos muestras que fueron refrigeradas y enviadas a un laboratorio certificado para su análisis. Los resultados constatan que dicho efluente está totalmente fuera de la normativa vigente para vertidos a cursos de agua (Decreto 253/79 y sus modificativos). El efluente vertido contiene 60 veces más de lo permitido para el parámetro Aceites y Grasas, 100 veces más de lo permitido para el parámetro Sólidos Suspendidos Totales, 3 veces lo permitido para Amonio y supera el parámetro fósforo.”

Estas situaciones demuestran la falta de responsabilidad de las autoridades en los controles establecidos, en el cuidado de las cuencas.

3) Comisión por un Canelones Libre de Soja Transgénica.

Esta comisión creada en el 2013 ha presentado más de 12 mil firmas en la junta departamental para prohibir las plantaciones de soja en el Departamento de Canelones. El 18 de noviembre del pasado año 2016

entregó al Intendente Yamandú Orsi un petitorio calificado, en el que se solicita que mediante Directriz Departamental (Ley 18308) se **prohíba la Plantación de Soja Transgénica** en nuestro territorio canario. La gestión estuvo acompañada por movilizaciones de los vecinos. Precisamente el pasado 19 de enero, de este año 2017, en el Paraje “La Armonía” cercano a la ciudad de Sauce, 7 productores familiares del lugar perdieron todos sus cultivos por contaminación de las aguas que utilizaban para riego (arroyo Valenzuela) debido a un poderoso herbicida aplicado en el maíz transgénico por un operador agropecuario argentino instalado en la zona. *Esta realidad llevó a los vecinos de la zona a reiterar la movilización para exigir se tengan en cuenta las propuestas avaladas con miles de firmas por un Canelones libre de soja transgénica.*

Por todas estas razones señalamos que nuestra lucha sigue junto a los vecinos de todo el país...

Por el derecho a la PARTICIPACION, GESTION Y CONTROL REAL de la población en todas las COMISIONES de CUENCA. Estas deben ser VINCULANTES, tal como lo expresa la Constitución.

Por el TOTAL cumplimiento de la Reforma Constitucional, art. 47. Por la defensa de nuestros ríos, nuestro territorio y por agua potable y saneamiento para todos.

.Comisión nacional en defensa del agua y la vida.

Mail: aguayvida@adinet.com.uy

Facebook: <https://www.facebook.com/Comisi%C3%B3n-nacional-en-defensa-del-agua-y-la-vida-933105143450899/?fref=ts>
